Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RODRIGUEZ	PEREA	RICARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 11.789.100
SEXO: F () M (X)
NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAÍS:
LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 7919548 D.M 25

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA PAÍS DÍA 18 MES 06 AÑO 1956
DEPTO CHOCO
MUNICIPIO QUIBDÓ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
CALLE 43 # 26 B-38
PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS
MUNICIPIO MANIZALES
TELÉFONO 3113659724 EMAIL richiabogado@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 10 AÑO 1977

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), X
ES (ESPECIALIZACIÓN) X, **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
ESP	2		X	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2014	169142
UN	12	X		ABOGADO	12	1999	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	34	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

QUIBDO 5 DE DICIEMBRE 2019

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE JURADO CHOCO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCO	JURADO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 23 MES 02 AÑO 2018	DÍA 15 MES 05 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ALCALDE (É)	DESPACHO GOBERNADOR	JURADO CHOCO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DEL ATRATO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCO	ATRATO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES 09 AÑO 2017	DÍA MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ALCALDE (E)	DESPACHO GOBERNADOR	YUTO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE BAGADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCO	BAGADO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES 06 AÑO 2017	DÍA MES 07 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ALCALDE (E)	DESPACHO GOBERNADOR	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DEL CHOCO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCO	QUIBDO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 03 AÑO 2014	DÍA 15 MES 05 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR	SECRETARIA DEL INTERIOR	EDIFICIO GOBERNACION

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INPEC	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCO	QUIBDO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6708655	DÍA 20 MES 06 AÑO 2012	DÍA 15 MES 04 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	CALLE 26 N° 8-35B/ALAMED

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
NOTARIA UNICA DE NUQUI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCO	NUQUI	notariaunicanuqui@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6836533	DÍA 01 MES 10 AÑO 2011	DÍA 31 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
NOTARIO	SUPER NOTARIADO	BOGOTA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CALDAS	MANIZALES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 25 MES 06 AÑO 2003	DÍA 31 MES 01 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO RADIOLOGO	RAYOS X	CLINICA VILLAPILAR

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUO DE SEGURO SOCIAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CALDAS	MANIZALES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 13 MES 08 AÑO 1990	DÍA 25 MES 06 AÑO 2003

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD CHOCO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCO	QUIBDO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 15 MES 11 AÑO 1985	DÍA 20 MES 04 AÑO 1989

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TECNICO RADIOLOGO	RAYOS X	CARMEN DE ATRATO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACION DEL CHOCO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCO	QUIBDO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 12 MES 11 AÑO 1982	DÍA 26 MES 11 AÑO 1984

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PAGADOR ESPECIAL DE 00.PP	OO.PP. DEPARTAMENTAL	GOBERNACION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CAJA AGRARIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCO	QUIBDO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 20 MES 11 AÑO 1978	DÍA 23 MES 12 AÑO 1981

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

En nombre de la República de Colombia,
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La

Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución N° 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Ricardo Rodríguez Perea

Identificado(a) con C.C. 11. 789 .100 de Quibdó

el título de:

ABOGADO

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 25 días del mes de enero de 2008

Rector de la Universidad | Decano de la Facultad | Vicerrector Académico | Secretario General

Registrado al folio 385 del Libro de Diplomas N° 2
Manizales, 25 de Enero de 2008

13911
Registrado Secretaria General
Universidad de Manizales

UNIVERSIDAD
DE
MANIZALES

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES
ACTA DE GRADO No. 13917
FACULTAD DE DERECHO

En la ciudad de Manizales, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil ocho (2008), **LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES**, realizó Ceremonia de Grado presidida por el señor Rector, el Secretario General, el Vicerrector Académico, el Decano de la Facultad de la Universidad de Manizales, con el fin de conferir el título de **ABOGADO** al exalumno(a) **RICARDO RODRIGUEZ PEREA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.11.789.100 expedida en Quibdo, quien cumplió todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios de la UNIVERSIDAD. De conformidad con la Resolución No. 02 del 21 de enero de 2008, el Rector aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del DIPLOMA registrado en el folio No. 385 libro No.7.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional. Aprobó Trabajo de Grado titulado "Minería de Hecho y sus Implicaciones Jurídicas en el Municipio de Marmato" y aprobó exámenes preparatorios.

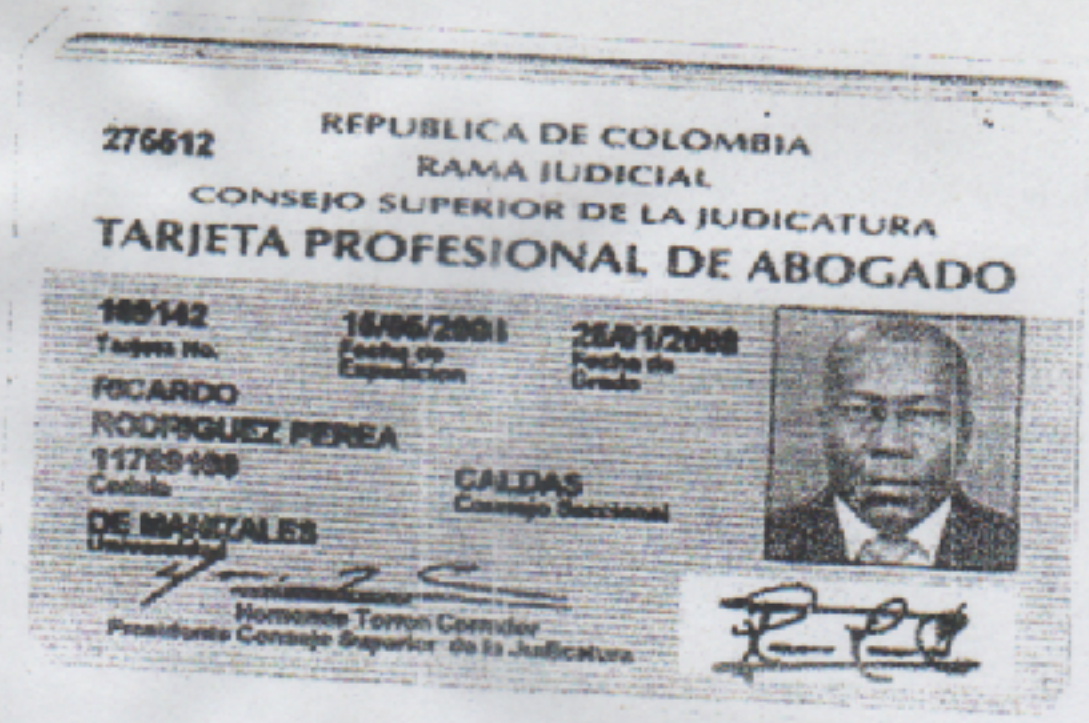
Se firma la presente Acta en la ciudad de Manizales, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil ocho (2008)

HUGO SALAZAR GARCIA
Rector

MARIA TERESA CARREÑO BUSTAMANTE
Decana

CESAR HOYOS HERRERA
Vicerrector Académico
Elaboró: Liz A

CESAR AUGUSTO BOTERO MUÑOZ
Secretario General



276612

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

169142
Tarjeta No.

16/06/2001
Fecha de Expedición

26/01/2006
Fecha de Grado

RICARDO
RODRIGUEZ PEREA

11769169
Cédula

CALDAS
Consejo Seccional

DE MANIZALES
Universidad

Hernando Torron Corredor
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

101423

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

RESOLUCIÓN NÚMERO 001173 DEL 14 ABR. 2014

"Por la cual se acepta una renuncia"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en e Articulo 51 del Decreto 407 de 1994, Articulo 8º numeral 6, del Decreto 4151 del 03 de Noviembre de 2011 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 4151 en su Articulo 8º numeral 6°, concede al Director General, la facultad nominadora respecto a los empleados del Instituto.

Que el Doctor **RICARDO RODRÍGUEZ PEREA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 11.789.100 expedida en Quibdó (Choco), titular del empleo de Director de Establecimiento de Reclusión Código 0195 Clase III del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Quibdó, mediante comunicación escrita de fecha 14 de abril de 2014 manifiesta su intención libre y voluntaria de renunciar irrevocablemente al cargo que viene desempeñando a partir del 15 de abril de 2014.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia irrevocable presentada por el Doctor **RICARDO RODRÍGUEZ PEREA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 11.789.100 expedida en Quibdó (Choco), titular del empleo de Director de Establecimiento de Reclusión Código 0195 Clase III del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Quibdó a partir del 15 de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir del 15 de abril de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 ABR. 2014

Brigadier General **SAUL TORRES MOJICA**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Aprobó: TC (r) **JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON**
Director Gestión Corporativa

DR. **ALEXANDER MONTOYA CABALLERO**
Subdirector Talento Humano (C)

Revisó: **OMAIRA MORENO CORTES**
Coordinadora GATAI

LUZ MARINA CANO AVILA
Profesional Universitario GATAL

Proyectó: ANGELA BALSERO ROJAS
Verificó: C. TARCISIO ARMANDO SIERRA SUETA (e) 15 Dic. 2011 Exp. contrato

MinJusticia
PROSPERIDAD PARA TODOS

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ACTA DE COMUNICACIÓN

Bogotá, Abril 15 de 2014

En la fecha compareció el Señor **RICARDO RODRIGUEZ PEREA**, identificado con cédula de ciudadanía No 11.789.100 expedida en Quibdó (Choco), con el fin de comunicarle la Resolución 001173 del 14 de Abril de 2014, *"Por la cual se acepta una renuncia"*; a partir del día 15 Abril del año en curso.

Se deja constancia que se le entrega copia íntegra del acto administrativo en un (01) folio.

QUIEN COMUNICA,

ALEXANDER MONTOYA CABALLERO
Subdirector de Talento Humano (C)

ENTERADO,

C.C. 11789100 de Quibdo

NR2011IEE007907

Bogota, D.
DGN00 297 02/04/201

Doctor
Ricardo Rodriguez Perea
Notario Unico del Circulo de Nuqui, Chocó Encargado

LA DIRECTORA DE GESTION NOTARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CERTIFICA QUE:

Revisados los documentos que reposan en el archivo de la Dirección de Gestión Notarial d esta Superintendencia, se estableció que el doctor **RICARDO RODRİGUEZ** PEREA identificado con cédula de ciudadanía número 11.789.100 de Quibdo, Chocó, fuè nombrad Encargado como Notario Único del Círculo de Nuqui, Chocó, por Decreto del Gobiern Departamental número 0126 del 28 de junio de 2011, por el término de tres (03) meses, Tom posesión del cargo el 23 de septiembre de 2011, ante la Gobernación del Departamento d Chocó, según acta número 0038 de la misma fecha.

El doctor **RICARDO RODRİGUEZ PEREA,** ejerció las funciones como Notario Único del Circui de Nuqui, Chocó, por el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre d 2011.

La anterior información fue tòmada por Mauro Murillo Arboleda, Técnico Administrativo Grad 14 de la carpeta de hoja de vida del doctor **RODRİGUEZ PEREA,** como Notario encargado l cüal reposa en el archivo de la Dirección de Gestión Notarial, como requisito para pasarlo firma de la Dirección.

Se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de abril de dos mil doce (2012), solicitud del interesado mediante oficio del 19/01/12 radico SNR2011ER003392 del 19 de ener de 2012.

ZORAIDA CELIS CARRILLO
Directora de Gestión Notarial

Revisado: Bertha Fanny Hurtado Arango
Coordinador Grupo Actividades Notariales

Proyectò: Mauro M
C 32 02-04-2012

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.789.100**

RODRIGUEZ PEREA

APELLIDOS

RICARDO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1956**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-MAR-1977 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00503684-M-0011789100-20131030 0035627985A 1 4782582132

Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar
Personería Jurídica Nº 0994 del 23 de diciembre de 1997
Nit. 810002080-7

CERTIFICACION:

La suscrita secretaria de la Asociación de Comunidades Afrocolombiana "DESPERTAR", certifica que el señor **RICARDO RODRIGUEZ PEREA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 11.789.100** expedida en Quibdó, es el Presidente y a la vez representante legal de nuestra organización.

De acuerdo con la lista de chequeo el numeral 2.7 la verificación de la situación militar no aplica porque cuanto el Representante Legal es mayor de 50 años.

La presente certificación se expide ante las autoridades, y a quien puede interesar, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



LESLY YADIRA RESTREPO VALENCIA
C.C. N° 26.260.442 Quibdó Chocó
Secretaria

Proyecto:	Yadira Restrepo V.	**Revisado y aprobado**:	Yadira Restrepo V.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14894955752

(415)7707212489984(8020) 000001489495575 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 7 8 9 1 0 0	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 7 8 9 1 0 0	1 9 7 7 0 3 1 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	PEREA	RICARDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CL 43 26 B 38 BRR ALAMOS

42. Correo electrónico richiabogado@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 6 5 9 7 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 1 0 9 2 3	0 0 2 0	2 0 1 9 0 9 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	5	7	8	9	1	4	2	2	4	8	5	1													

1- Aporte especial para la administración d
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
51 - Agente retención impoconsumo de bi

Obligados aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 09 / 10 : 40: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUITRAGO GALINDO JUAN CARLOS
985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 09-02-2023 10:42:05AM

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279561189

PIB
14:41:35

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO RODRIGUEZ PEREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11789100:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de septiembre de 2025, a las 14:55:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11789100
Código de Verificación	11789100250901145534

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:57:00 PM horas del 01/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11789100**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PEREA RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2025 02:58:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11789100** y Nombre: **RICARDO RODRIGUEZ PEREA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122486931** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:01:19 horas del 01/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11789100,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ PEREA RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Asociación Despertar**, con NIT **810002080-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

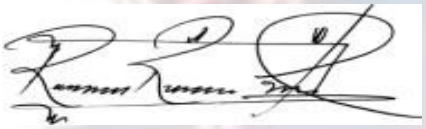
https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Autorización para el tratamiento de datos personales
Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Yo, ***Ricardo Rodríguez Perea*** identificado(a) con cédula de ciudadanía ***No.11.789.100*** expedida en ***Quibdó Chocó,*** por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DESPERTAR, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios de la Organización Despertar.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DESPERTAR a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que se me llegare asignar una vez inicié la ejecución contractual.

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.



Ricardo Rodríguez Perea
C.C 11.789.100 de Quibdó Chocó

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11789100 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2025 02:35 PM

Código Verificación: **6PYGLXWDB5**

Válida hasta: **30/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC